



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de octubre de 2009.
- 2.- Otorgar a “Cielo cafeterías, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería-cibercafé en avenida del Puerto, número 56.
- 3.- Otorgar a “Bazar Bolai Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor de toda clase de artículos, alimentación, bebidas y chucherías en calle Herrero, número 53 bajo.
- 4.- Otorgar a don José María Avinent Samit licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de frutas y verduras en calle del Grevol, número 38.
- 5.- Otorgar a don Herminio Castillo Ibáñez y don Sebastián del Río Carrión licencia de funcionamiento para la actividad de bar restaurante sin audición musical en el local sito en calle Prim número 36, con un aforo máximo permitido de 142 personas.
- 6.- Otorgar a “Miralles Labiol, Sociedad Limitada”, licencia de funcionamiento para la actividad de sala de baile en el local sito en Polígono Industrial accesos Sur, nave 7, manzana 8, con un aforo máximo permitido de 328 personas (distribuidas de la forma siguiente: 280 personas en planta baja y 48 personas en altillo).

7.- Otorgar a “Residencial Resma, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de garaje-aparcamiento con un total de 72 plazas de vehículos automóviles, en calle Río Danubio, calle Río Tietar y avenida Chatellerault.

8.- Otorgar a “Residencial Resma, Sociedad Limitada”, con domicilio en la Ronda Magdalena número 18-A, de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de garaje-aparcamiento para 69 plazas de vehículos automóviles, en la calle Río Danubio, esquina Río Tietar.

9.- Otorgar a “Grupo Line dental 2007 Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de clínica dental en calle Orfebres Santalínea número 16 bajo.

10.- Otorgar a “Instituto urológico RCG Sociedad Limitada Profesional” licencia de apertura para la actividad de clínica de urología en calle Alicante número 25 bajo.

11.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar restaurante pizzeria sin audición musical, en calle Temprado, número 7, a favor de “Pizzeria Danubio, Sociedad Limitada”.

12.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de academia de idiomas, en calle Navarra, número 77, 1º a favor de doña Rita Waters.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de locutorio telefónico, en calle Unión, número 15 bajo, a favor de don Ali Amamra.

14.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de Centro de diagnóstico por resonancia magnética, en avenida Benicasim, sin número, a favor de “Erescanner Salud UTE.

15.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado, en Avenida Vall de Uxó, avenida Cardenal Costa y calle Río Seco, a favor de la Comunidad de propietarios garajes Alcalde Benjamin Fabregat Martí.

16.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado, en calle Juan Bautista Folia Prades, número 1, manzana 22, sector 5 (Río Seco), a favor de la Comunidad de propietarios Edificio Atenea.

17.- Denegar a don Amin Mohammad Ayaz el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de restaurante sin audición musical, en calle Maestro Ripollés, número 6 bajo derecha, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

18.- Aceptar el desistimiento efectuado por doña Ángeles Ciudad Gómez de la solicitud de licencia ambiental para instalar la actividad de tasca-bar, en la calle Campoamor, número 1-B, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

19.- Dejar sin efecto la licencia municipal concedida el 11 de enero de 1992 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de taller de impresión y artes gráficas en la avenida Valencia, sin número a favor de “Graphic Group, Sociedad Anónima”.

20.- Dejar sin efecto la transmisión efectuada en la licencia municipal para instalar la actividad de oficina de promoción inmobiliaria, en calle Lagasca, número 7, a favor de “Reyal Urbis, Sociedad Anónima”.

21.- Declarar la caducidad y el archivo de los procedimientos iniciados por “Azulejos y Pavimentos Marben, Sociedad Limitada”, bar-restaurante “El Genepy, Sociedad Limitada”, “Astriluz, Sociedad Limitada”, don Juan M. Mateu Gómez, doña Lica Necula, “Megalibel, Sociedad Limitada” e “Ingeniería y gestión Catalá, Sociedad Limitada” en relación con el otorgamiento de licencias de instalación de actividades.

22.- Otorgar a don Jose Vicente Godes Bengoechea licencia urbanística para nueva línea aérea trifásica desde nuevo apoyo, centro de transformación bajo poste y línea subterránea media tensión para suministro de reelevación de agua para riego, en el Polígono 2, parcela 149, Partida Magdalena.

23.- Otorgar a la mercantil “Uterque España, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la reforma interior de local comercial de la planta baja del edificio situado en la calle Enmedio número 53.

24.- Otorgar a don Ernesto Sorribes Mestre licencia urbanística para la instalación solar fotovoltaica sobre cubierta de nave existente en calle Alemania número 129.

25.- Desestimar las alegaciones presentadas el 10 de septiembre de 2009, por don Juan Luis Rojas Martos, al expediente de infracción urbanística incoado por la ejecución de obras de ampliación de un inmueble de planta baja y una altura, en la calle Recoletos, número 17, en base al informe Técnico de fecha 28 de septiembre de 2009, ya que las obras se han realizado sin la preceptiva licencia urbanística, ascendiendo la valoración de las mismas a 30.000 euros y desestimar por extemporáneas las alegaciones de fecha 29 de septiembre de 2009, y ordenar a don Juan Luis Rojas Martos, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras.

26.- Ordenar a don José Sánchez Mejías, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una edificación, presumiblemente destinada a vivienda unifamiliar, así como a la eliminación del relleno de parte de la parcela con tierras, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino Mota Derecha MD-338-A.

27.- Declarar la jubilación anticipada del funcionario de carrera don Joaquín Ceriza Vázquez, con efectos del 1 de enero de 2010, en que cesará definitivamente su relación como Bombero del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón.

28.- Declarar la jubilación de don Enrique Alonso Belaire, con efectos del día 1 de enero de 2010, en que cesará definitivamente su relación como Maestro de las Brigadas Municipales.

29.- Autorizar el reingreso al servicio activo, en el puesto de trabajo de auxiliar administrativo del Negociado de Gestión Presupuestaria y facturación, de la funcionaria municipal doña Pilar Bermejo Sánchez, con fecha 16 de noviembre de 2009.

30.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación contenida en la Relación 578-A/2009 de fecha 21 de octubre de 2009 que asciende a 27.336,34 euros.

31.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 539-D/2009 de fecha 23 de octubre de 2009 que asciende a un total de 1.360.091,04 euros.

32.- Reconocer la obligación contenida en la Relación 533-R/2009 de fecha 21 de octubre de 2009 que asciende a 59.758,10 euros.

33.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos San Pablo, en relación con subvención concedida para la realización de actividades en defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta ciudad durante el año 2008.

34.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Casa Regional de Castilla-La Mancha, Sociedad San Vicente de Paul, Fraternidad cristiana de personas con discapacidad, A.F.A.N.I.A.S. Castellon, Federación de asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual de la Comunidad Valenciana(FEAPS-CV), Asociación de padres de personas con autismo de Castellón (Apnac), Asociación movimiento contra la intolerancia, Asociación "Domus Familiae" centro de orientación familiar, Asociación Payasospital, Asociación española contra el cáncer, Asociación escuela El Cau, Asociación para la lucha contra las enfermedades renales de la provincia de Castellón (Alcer Castelia), Servei psicopedagógic d'atenció al menor (Spam), A.M.P.A. del Centro de Educación Especial Penyeta Roja, Organización no gubernamental para el desarrollo Proyecto África, Solidaridad con el mundo, Federación de asociaciones de solidaridad con el pueblo Saharai del País Valenciá, (FASPS-PV), Asociación de jubilados y pensionistas independientes del Ayuntamiento de Castellón, Asociación de jubilados y pensionistas San Juan Bautista, Asociación de jubilados y pensionistas Azahar, Federación y Consejo Local de la tercera edad, Asociación de jubilados y pensionistas los Ángeles La Unión, Asociación de jubilados y pensionistas tercera edad y viudas, Club fotográfico de Castellón y Asociación Cultural caminos del Cid a caballo en

relación con subvenciones concedidas para el desarrollo de sus actividades durante el año 2008.

35.- Aprobar la prórroga del contrato de los “Servicios de ubicación, retirada y suministro de vallas y señalización portátil en la vía pública del término municipal de Castellón de la Plana”, adjudicado a la empresa “Maquinaria y vehículos y recambios, Sociedad Limitada (Maquiver, Sociedad Limitada)”, por un periodo de dos años, que se concreta en el periodo comprendido entre el 18 de marzo del 2010 al 17 de marzo de 2012, ambos inclusive y un importe total de 258.206,98 euros, más 41.313,12 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

36.- Aprobar la prórroga del contrato de los “Servicios de ubicación, retirada y suministro de vallas y señalización portátil en la vía pública del término municipal de Castellón de la Plana”, adjudicado a la empresa “Maquinaria y vehículos y recambios, Sociedad Limitada (Maquiver, Sociedad Limitada)”, por un periodo de dos años, que se concreta en el periodo comprendido entre el 18 de marzo del 2010 al 17 de marzo de 2012, ambos inclusive y un importe total de 258.206,98 euros, más 41.313,12 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

37.- Conceder y abonar la subvención por adquisición de vehículos nuevos a motor o de kilómetro 0 a varios interesados.

38.- Adjudicar provisionalmente la contratación del suministro del combustible para la calefacción de colegios públicos y dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana a la mercantil “Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima” y contratar con la misma el citado suministro por un periodo de dos años, con un presupuesto máximo de 249.317,54 euros, más 39.890,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con un porcentaje de descuento del 30 % a aplicar al precio de venta al público por litro vigente el día del suministro, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han servido de base para la contratación y de acuerdo con las determinaciones recogidas en su proposición económica.

39.- Inscribir en el Registro de Asociaciones Vecinales a la asociación de mujeres gitanas “Keras Drom”.

40.- Aprobar el convenio de colaboración para suscribir con la Sociedad Filarmónica de Castellón para financiar la realización de una composición musical para la orquesta, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 6.000 euros.

41.- Solicitar subvención al Ministerio de Sanidad y Política Social, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, para financiar la realización del Programa

ocio alternativo para jóvenes (Programa Activa't), por importe de 34.628,80 euros, que se corresponde con el 70% del coste total del programa, al amparo de la Orden SAS/2701/2009, de 30 de septiembre, por la que se convoca en 2009 la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo (BOE número 241 de 6 de octubre de 2009).

42.- Conceder subvención para la realización de los proyectos y actividades de reinserción social que a las siguientes Asociaciones y Entidades: a la "Fundación Amigó" la cantidad de 51.484,44 euros para gastos de funcionamiento, mantenimiento y personal del Centro de Día, la Unidad de Deshabitación Residencial, Vivienda Tutelada y otros servicios a la "Asociación PATIM" la cantidad de 43.761,78 euros para gastos de funcionamiento, mantenimiento y personal del Centro de Día, Unidad de Deshabitación Residencial y otros servicios, a la "Fundación Salud y Comunidad" la cantidad de 25.098,67 euros para gastos de funcionamiento, mantenimiento y personal del Centro de Encuentro y Acogida y otros servicios y a la "Asociación ARACA" la cantidad de 24.455,11 euros para gastos de funcionamiento, mantenimiento y personal del Centro de Día y otros servicios.

43.- Ceder en comodato, al Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana, el Calendario litúrgico de Vall de Crist del siglo XIV para ser expuesto en la exposición "Valdecríst y Porta Coeli, memoria del arte y espíritu de las cartujas valencianas", que se celebrará en el Museo de Bellas Artes de Castellón del 10 de noviembre de 2009 al 10 de enero de 2010.

44.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de mayo de 2009, por el que se acordó suscribir el convenio con la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas y la "Fundación de la Comunidad Valenciana para la Atención a las Víctimas del Delito y para el Encuentro Familiar" (FAVIDE) para la puesta en marcha de un servicio de asesoramiento técnico especializado en familia que colabore con los juzgados de familia de la Provincia de Castellón, ya que la actividad a subvencionar no se va a iniciar hasta enero de 2010

45.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Excelentísima Diputación de Castellón para el desarrollo conjunto de las actuaciones del Proyecto de conexión por fibra óptica los centros de Ayuntamiento Plaza Mayor, Ayuntamiento Tetuán, Diputación María Agustina y Diputación Vall D'Uxo.